Firmado digitalmente por :
RODRIGUEZ HUAMANI JORGE
PABLO FAU 20509645150 HARD
Motivo : Doy VB
Fecha :
03/02/2025 16:51:54

Firmado digitalmente por :
LUQUE YBACETA PAUL
ERNESTO FAU 20509645150 HARD
Motivo : Soy el Autor
Fecha : 03/02/2025 17:14:31

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa

N° 0018-2025-APN-OGA

Callao, 3 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe Nº 0002-2025-APN-OGA-RRHH de fecha 28 de enero de 2024 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y el Informe N° 0036-2024-APN-DIPLA de fecha 31 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, fue creada la Autoridad Portuaria Nacional (en adelante, APN), como Organismo Público Descentralizado (ahora Organismo Técnico Especializado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM), encargada del Sistema Portuario Nacional, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, según Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la APN y por Resolución de Gerencia General N° 0496-2024-APN-GG, se aprueba la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Portuaria Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 917-2018-MTC/01, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la APN con opinión técnica favorable de la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, posteriormente se emitió reordenamientos y actualizaciones al CAP Provisional siendo el último aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0019-2024-APN-OGA;

Que, el organismo rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante, SERVIR) mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, Aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM
Y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves través de la siguiente dirección web
http://consultadoc.apn.gob.pe/ e ingresando el siguiente código de verificación:**ItE5ZvU**

GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional” (en adelante, Directiva);

Que, de acuerdo con el inciso b) numeral 5.1 de la Directiva, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) es un documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, el numeral 6.4.1.1 -Administración del CAP Provisional-, de la Directiva, establece que la ORH o la que haga las veces puede actualizar el CAP Provisional (Anexo N° 2. Formato N° 2) de la entidad entre otros supuestos a lo siguiente:

> “*c. Variación en los números correlativos o las denominaciones de los cargos dispuestos en el CAP Provisional como consecuencia de modificaciones en el MCC, sin que ello implique una variación en la clasificación de cargos en situación de ocupado.*
>
> *d. Variación en la cantidad de posiciones en situación de ocupado y previsto, como resultado del ingreso, la salida o la rotación de personal; sin que ello altere el total de posiciones del cargo, de la unidad orgánica, del órgano ni de la entidad.”*

Que, mediante Informe N° 0002-2024-APN-RRHH, la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración propone la actualización del CAP Provisional de la Autoridad Portuaria Nacional que comprende cinco (05) acciones de reordenamiento que comprende una (01) variación de la clasificación del cargo y cuatro (04) variaciones de posiciones de ocupadas a prevista, el detalle de la justificación de las acciones de reordenamiento se especifica en el anexo 4, Justificación de las acciones de reordenamiento, asimismo, la actualización del CAP Provisional, no ha modificado el número total de cargos establecidos en el CAP Provisional vigente;

Que, el 6.4.1.2. de la Directiva de SERVIR, establece que los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional se aprueban mediante resolución de la ORH o la que haga las veces, de la entidad, previo informe de la OPP, o la que haga las veces, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores a fin de verificar que en ningún caso se hayan desconocido o modificado los criterios que sus informes favorables hayan establecido;

Que, mediante Informe N° 0036-2025-APN-DIPLA, la Dirección de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al formato 2 Anexo 1 denominado “CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL”, debido a que se ha respetado los órganos y estructura orgánica del Reglamento de Organización y funciones de la Autoridad Portuaria Nacional;

Que, la estructura contenida en la propuesta de reordenamiento del CAP Provisional de la Autoridad Portuaria Nacional ha sido elaborada sobre la base de la estructura orgánica de la Entidad aprobada en su Reglamento de Organización y Funciones, y empleando el Clasificador de cargos de la APN;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, Aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM Y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves través de la siguiente dirección web http://consultadoc.apn.gob.pe/ e ingresando el siguiente código de verificación:**ItE5ZvU**

Que, el numeral 22 del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones de la APN, aprobado mediante Decreto Supremo No. 034-2004-MTC, establece que la Oficina General de Administración tiene por función, conducir la elaboración y modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP);

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional, aprobado con Decreto Supremo Nº 034-2004-MTC y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, mediante el cual aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización del Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional de la Autoridad Portuaria Nacional, establecido en los Anexos y Formatos del CAP Provisional. que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer la Publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional y de transparencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente por)
PAUL ERNESTO LUQUE YBASETA
Director de la Oficina General de Administración (e)
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, Aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM Y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves través de la siguiente dirección web http://consultadoc.apn.gob.pe/ e ingresando el siguiente código de verificación:**ItE5ZvU**

Anexo N° 1. Formato N° 1 - ÍNDICE GENERAL DEL CAP PROVISIONAL

I. - INFORMACIÓN GENERAL

Entidad:	**AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL**		
Forma de organización:	-		
Tipo:	-	**Sector:**	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

II.- INFORMACIÓN REFERIDA A LA APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL

Documento de gestión	Dispositivo de aprobación
ROF / MOP	Decreto Supremo N°034-2004-MTC
Clasificador de Cargos	Resolución de Gerencia General N° 0019-2024-APN-GG

III.- UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVISTA EN EL CAP PROVISIONAL

Naturaleza	Órgano / Unidad orgánica	Denominación del órgano o unidad orgánica
ALTA DIRECCION	ÓRGANO	DIRECTORIO
ALTA DIRECCION	ÓRGANO	GERENCIA GENERAL
CONTROL INSTITUCIONAL	ÓRGANO	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ASESORAMIENTO	ÓRGANO	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
ASESORAMIENTO	ÓRGANO	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
ASESORAMIENTO	ÓRGANO	UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES
APOYO	ÓRGANO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LINEA	ÓRGANO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE
LINEA	ÓRGANO	DIRECCIÓN TÉCNICA
LINEA	ÓRGANO	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, Aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM Y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves través de la siguiente dirección web http://consultadoc.apn.gob.pe/ e ingresando el siguiente código de verificación:**ItE5ZvU**

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

Anexo N° 2. Formato N° 2 - CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

Entidad:	**AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL**
Forma de organización:	**-**

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo
001	DIRECTORIO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	FP	1		1			Documento vigente
002	DIRECTORIO	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
003	DIRECTORIO	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
004	DIRECTORIO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1	SP-AP	1		1			Documento vigente
005	DIRECTORIO	AUXILIAR DE OFICINA	SP-AP		1	1			Documento vigente
006	GERENCIA GENERAL	GERENTE GENERAL	EC		1	1	1		Documento vigente
007	GERENCIA GENERAL	COORDINADOR	SP-ES		1	1			Documento vigente
008	GERENCIA GENERAL	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
009	GERENCIA GENERAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1	SP-AP		1	1			Documento vigente
010	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SP-DS		1	1			Documento vigente
011	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
012	**UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**	**JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**	**EC**		**1**	**1**	**1**		**Cargo reordenado**
013	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	COORDINADOR	SP-ES		1	1			Documento vigente

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, Aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM
Y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves través de la siguiente dirección web
http://consultadoc.apn.gob.pe/ e ingresando el siguiente código de verificación:**ItE5ZvU**

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo
014	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
015	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	JEFE DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	SP-EJ	1		1			Documento vigente
016	**UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**	**ESPECIALISTA 1**	**SP-ES**		**1**	**1**			**Cargo reordenado**
017	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
018	UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES	SP-EJ	1		1			Documento vigente
019	UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
020	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SP-DS	1		1			Documento vigente
021	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
022	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
023	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
024	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
025	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	DIRECTOR DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	SP-DS	1		1	1		Documento vigente
026	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
027	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
028	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
029	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
030	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
031	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	ESPECIALISTA 2	SP-ES	1		1			Documento vigente

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, Aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM
Y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves través de la siguiente dirección web
http://consultadoc.apn.gob.pe/ e ingresando el siguiente código de verificación:**ItE5ZvU**

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo
032	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	SP-AP		1	1			Documento vigente
033	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	SP-AP		1	1			Documento vigente
034	**DIRECCIÓN TÉCNICA**	**DIRECTOR TÉCNICO**	**EC**		**1**	**1**	**1**		**Cargo reordenado**
035	**DIRECCIÓN TÉCNICA**	**ESPECIALISTA 1**	**SP-ES**		**1**	**1**			**Cargo reordenado**
036	DIRECCIÓN TÉCNICA	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
037	DIRECCIÓN TÉCNICA	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
038	DIRECCIÓN TÉCNICA	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
039	DIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	SP-AP	1		1			Documento vigente
040	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	EC	1		1	1		Documento vigente
041	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
042	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	ESPECIALISTA 1	SP-ES	1		1			Documento vigente
043	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
044	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
045	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	ESPECIALISTA 1	SP-ES		1	1			Documento vigente
046	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	SP-AP	1		1			Documento vigente
Total				25	21	46	5	0	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, Aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM Y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves través de la siguiente dirección web http://consultadoc.apn.gob.pe/ e ingresando el siguiente código de verificación:**ItE5ZvU**

Anexo N° 3. Formato N° 3 - RESUMEN CUANTITATIVO DEL CAP PROVISIONAL

Entidad:	**AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL**
Forma de organización:	**-**

Naturaleza	Denominación del órgano o unidad orgánica	Clasificación							Total		
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	General	Cargos de confianza	Contratos Sujetos a Modalidad
ALTA DIRECCION	DIRECTORIO	1				2	2		5		
ALTA DIRECCION	GERENCIA GENERAL		1			2	1		4	1	
CONTROL INSTITUCIONAL	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1		1			2		
ASESORAMIENTO	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA		1			2			3	1	
ASESORAMIENTO	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD				1	2			3		
ASESORAMIENTO	UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES				1	1			2		
APOYO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			1		4			5		
LINEA	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE			1		6	2		9	1	
LINEA	DIRECCIÓN TÉCNICA		1			4	1		6	1	
LINEA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS		1			5	1		7	1	
Total General		**1**	**4**	**3**	**2**	**29**	**7**	**0**	**46**	**5**	**0**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, Aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM Y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves través de la siguiente dirección web http://consultadoc.apn.gob.pe/ e ingresando el siguiente código de verificación:**ItE5ZvU**